

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 5 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de BANCO DE BOGOTÁ S.A.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00214
Demandante: FONTRANS S.A.S.
Demandados: COLEGIO TIERRA NUEVA LIMITADA
Fecha auto: 25 de mayo de 2023.

SE INCORPORA al plenario la respuesta allegada el 28 de abril de 2023, por BANCO DE BOGOTÁ S.A., informando se aplicó la medida cautelar comunicada y constituyó depósito por \$10.033.000, por cuenta del presente asunto. Misiva que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#19**
de **26 de mayo de 2023** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51fe47e0b02e787a021840506af598b2c615ecdb871deefa16c5fcb7c2202549**

Documento generado en 25/05/2023 05:52:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>